**ACTA Nº 1046**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 12 de Julio de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplad.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y Patentes.

Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encargada Vivienda.

Sr. Fernando Villanueva Silva, Coordinador Técnico entidad

Patrocinante municipal.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1045 Sesión Ordinaria de fecha Martes 05 de

Julio de 2016.

2.- Exposición de tres comités de viviendas para Casablanca

(Expone Sr. Fernando Villanueva, Of. de la Vivienda).

3.- Renovación Patentes de Alcoholes.

4.- Aprobación de Convenios de Reciclaje, Dirección de Aseo y

Ornato.

5.- Informe de Licitaciones: Compra de repuestos/ Compra de

pinturas.

6.- Acuerdo para contratar Licitación Recinto de Movilización.

7.- Varios.

7.1.- Entrega de informes.

7.2.- Solicitud, pendiente.

7.3.- Reiteración solicitud.

7.4.- Oficio DOM.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1045 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 05 DE JULIO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1045 de fecha Martes 05 de Julio de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. EXPOSICIÓN SOBRE TRES COMITÉS DE VIVIENDAS PARA CASABLANCA (EXPONE SR. FERNANDO VILLANUEVA SILVA, OF. DE VIVIENDA).**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Rommy Escobar, encargada de Vivienda.

Srta. Escobar, señala que hoy se hará una presentación de lo que ya se mencionó en el concejo anterior, acerca de un proyecto habitacional para tres comités de vivienda de la comuna, que engloba una totalidad de 156 familias. Este proyecto está coordinado por el arquitecto Fernando Villanueva, quien va a exponer, y quien habla Rommy Escobar, trabajadora social encargada de la oficina de la vivienda.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando Villanueva, Arquitecto.

Sr. Villanueva, señala que la idea de esta exposición es informar respecto a cuáles han sido las etapas que han llevado la gestión técnica. Informa que este proyecto tiene dos patas, una es la parte social que la ve la funcionaria municipal Rommy Escobar, Encargada de la Vivienda, y la otra la parte técnica que en este caso lo lleva quien expone. Comenta que, la idea es explicar cuáles son las etapas de la parte técnica, cuáles son las etapas que ya se han cumplido, en qué etapa están ahora y cuáles son los procesos que vienen para terminar este tema, donde finalmente termina como última etapa en la presentación al Serviu del expediente para el proyecto. Informa que, como primera etapa se generó un cálculo de los montos de subsidios designados a proyecto y el estudio de gestión de lo que se refiere al DS 105 que es el decreto que rige la postulación al subsidio de vivienda social, que es el reemplazante o más que reemplazante, la modificación el DS 49 que está vigente hasta el año pasado. En relación a eso, llegaron a la conclusión que por familia se tiene un monto de 728 U.F. asignado, que son al 1 de julio de 2016 casi 19 millones de pesos por familia; y que se refiere a la implementación de distintos subsidios. Respecto a la segunda etapa tuvo que ver con el estudio de factibilidad de terreno, encontrar un terreno dentro de Casablanca que estuviera en venta y tuviera espacio para instalar 156 familias correspondiente a tres comités de vivienda: “Comité habitacional puertas de valle”; “Comité habitacional vida nueva”; y el comité habitacional mapuche “Una esperanza Casa, Kiñe Suyai Ruca”, donde la idea es llegar a 156 familias para poder hacer el proyecto más rentable. Respecto al terreno, informa que está ubicado al final de la Av. Arturo Prat con calle Alejandro Galaz, pertenece a la inmobiliaria Santa Magdalena propiedad de don Toribio Larraín, y tiene una superficie aproximada de 23 mil metros cuadrados. Comenta que, dicho terreno está cumpliendo con todo lo necesario para el subsidio de localización, por lo tanto agregaría al proyecto las 200 U.F., de localización, el proyecto tiene urbanización por Av. Arturo Prat, se podría dar alcantarillado, ya se han hecho los estudios con Energía Casablanca en relación a la factibilidad eléctrica, se aprobó la factibilidad, pero cumplen las condiciones, también en la localización los distanciamiento, por tanto es un terreno que cumple y no es un terreno plano, además tiene una buena calidad de suelo. Continúa informando respecto a la tercera etapa: desarrollo de los anteproyectos de vivienda. Etapa cuatro: Ubicación y cálculo de costos anteproyectos; Etapa cinco: Estudios de cabida y anteproyecto de loteo; Etapa seis: Presentación anteproyectos Empresas constructoras; Etapa siete: Modificaciones de anteproyecto; Etapa ocho: Desarrollo proyecto definitivo; Etapa nueve: Desarrollo expedientes DOM; Etapa diez: Desarrollo expediente técnico, Serviu.

Procede a presentar un plano en general de cómo sería el primer estudio del proyecto de cabida de las viviendas que son expandibles, informa que cada uno de estos módulos tiene seis viviendas. Señala que al pasar este proyecto al concepto de contenedores, se tendrán tres tipos, el contenedor A, B y C. estos se van poniendo uno arriba del otro, lo cual permite que estos contenedores se puedan prefabricar y se puedan montar en obras, y después en obras se hacen solo las terminaciones. Informa que este proyecto hoy está en estudio, y por lo que le dice la empresa es muy probable que sea factible de desarrollar con los costos que hay. La idea es que en estas dos semanas que vienen tendrán listo el anteproyecto con esta solución constructiva para presentarlo a los beneficiarios; y si los beneficiarios están de acuerdo, la idea sería que ya se esté en tierra derecha a la presentación de este proyecto en forma definitiva. Informa que, apenas se tenga la empresa constructora y el costo del proyecto definido, se negociará el terreno; y en caso que les vaya mal con eso, el proyecto estará listo; por tanto se podrá buscar otro terreno pero ya tendrán clarísimo cuánto cuesta hacer las viviendas y cuál es el proyecto el cual ya tendrán armado. Señala que esto sería la carta gantt completa del proyecto definitivo. Informa que tienen que estar en octubre ingresándolo a Serviu para que el proyecto ingrese al llamado de noviembre, de lo contrario quedaran para el llamado de marzo del próximo año.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la aprensión que tenía era que la vivienda sea una vivienda y no solo un contenedor. En ese sentido, cree que es importante que se conozcan algunos proyectos que la empresa constructora ha desarrollado: viviendas con familias, la experiencia que ha tenido la habitabilidad de este tipo de vivienda, etc.

Sr. Villanueva, al respecto señala que la constructora en estos momentos está desarrollando un prototipo de vivienda para emergencia que no tiene que ver con esto, sino que lo tienen en desarrollo con usos sistemas de paneles.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, lo importante es que se lleva harto tiempo haciendo un trabajo importante con varios recursos municipales, y le gustaría que el concejo viera una vez que se tenga un poco afinado, si es ese el camino o no.

Sr. Villanueva, comenta que hoy tendrán una reunión con una persona de la constructora, y mañana se reunirán a trabajar en una mesa técnica para afinar el tema; y lo que se les hará a los beneficiarios como al concejo, presentar el proyecto pero en un modelo tridimensional y cómo se va a ver.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Fernando Villanueva, a la Dideco, y a doña Rommy Escobar, ya que son hartas familias las que tienen muchas ilusiones con esto, y lo importante es que el concejo sepa que poder construir hoy en día con los valores que tiene Casablanca, con las necesidades que tiene la gente, y con lo que significan los subsidios es muy difícil, y ojalá que el camino que se está buscando sea el mejor.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que lo importante es que se esté trabajando en coordinación con la DOM, ya que la otra vez el director hizo algunas observaciones; por tanto es importante que se vayan coordinando con la misma municipalidad antes de presentar el proyecto.

Sr. Villanueva, al respecto señala que obviamente por conocimiento se sabe qué se puede hacer y no hacer porque está la ordenanza de por medio; pero se tiene planeado trabajar con la DOM, pero también tiene que presentarles algo completo para no hacerlo perder tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, comenta estar de acuerdo con la concejala Srta. Ordóñez, en el sentido que el Sr. Villanueva una vez que tenga algo ya más formado, invite al director de Obras. Agradece al Sr. Villanueva por la exposición.

**3. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Srta. Ordóñez, informa que se reunió la comisión de alcoholes el pasado Martes 5 de julio, donde se trató el tema respecto a la renovación de patentes de alcoholes. Informa que, el total de patentes de alcoholes es de 127 a la fecha; 80 patentes no presentaban observaciones; 34 patentes de alcoholes a la fecha no se habían acercado para entregar su documentación; 3 patentes que se eliminaron; 7 patentes de alcoholes que sus titulares fallecieron y se encuentran en trámite de posesión efectiva.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, acordar la renovación de patentes de alcoholes año 2016, período julio 2016 a julio 2017, eliminando tres patentes de alcoholes: Macarena Guerrero Kittsteiner, R.U.T.: 15.077.591-4, Giro: Restaurante, Alejandro Galaz Nº 17; Jorge Alvarado Astorga R.U.T.: 18.297.829-9, Giro: Restaurante, Avenida Portales Nº 151; Fernando Osses Barraza, R.U.T.: 6.948.727-0, Giro: Restaurante, Avenida Arturo Prat Nº 425.

**ACUERDO Nº 3206:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la renovación de Patentes de Alcoholes año 2016, Período julio 2016 a julio 2017, eliminando tres patentes de alcoholes: Macarena Guerrero Kittsteiner, R.U.T. Nº15.077.591-4, Giro: Restaurante, Alejandro Galaz Nº 17; Jorge Alvarado Astorga R.U.T. Nº18.297.829-9, Giro: Restaurante, Avenida Portales Nº 151; Fernando Osses Barraza, R.U.T. Nº6.948.727-0, Giro: Restaurante, Avenida Arturo Prat Nº 425.”

**4. APROBACIÓN CONVENIO RECICLAJE APROBACIÓN DE CONVENIOS DE**

**RECICLAJE, DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO: COMPRA DE REPUESTOS /**

**COMPRA DE PINTURAS.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que el director de Aseo y Ornato don Patricio Marín, quedó de hacer llega a los concejales para su estudio, documentos respecto a la posibilidad de hacer los convenios. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en lo poco que alcanzó a revisar, en relación a CRISTORO Reciclaje, todavía no ve cuál es el aporte o compromiso que tienen con el municipio. Se entiende que se trata de retirar el vidrio, sin duda ellos como empresa tienen una ganancia, y sabe cuáles son las obligaciones como municipalidad, que hay que tener las autorizaciones para que la empresa ponga los contenedores. Pero, a cambio, todavía no logra visualizar que les darán como empresa.

Sr. Marín, al respecto, señala que en los temas de reciclaje los “a cambio” son un poco complicados. Informa que con la empresa CRISTORO Reciclaje, se ha logrado que van a estar trabajando con charlas en los colegios para incentivar el reciclaje, tanto de vidrio como de otros materiales, y además ellos les entregarán datos y estadísticas con respecto al material recogido que después podrían ocupar para lograr beneficios medio ambientales y postular a nuevos proyectos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que como empresa podrían apadrinar alguna organización, o dar árboles o plantas.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que no ha sido fácil, inicialmente había un convenio con una empresa que era como una ONG.

Sr. Marín, al respecto señala que ellos siempre trabajan con alguna ONG a la que le aportan dinero; y tanto CRISTORO Reciclaje como Cristalería de Chiledejaron esa parte porque argumentan que en realidad el retorno es muy poco y no alcanza; y las inversiones que ellos hacen también son grandes. Pero, está tratando de conseguir más cosas.

Alcalde Sr. Martínez, cree que lo más importantes es que los apoyen en el sentido de poder retirar en zonas rurales, donde tengan más predisposición a llegar a zonas distintas.

Concejala Sra. Pinto, consulta cada cuanto tiempo será el retiro, para que no se vea tan fea la ciudad con tanto material desechable.

Sr. Marín, al respecto señala que se ha preocupado que la empresa CTS que es la que hace aseo en general, siempre se le dice que si ven bolsas las traten de echar en el contenedor. Pero, la obligación de la empresa es hacer un retiro periódico teniendo bien definidos los recorridos, porque también hacen Algarrobo, Viña del Mar, etc., pero si se llegara a acumular mucho, tiene los números de contacto.

Concejala Srta. Ordóñez, recogiendo la opinión que se dio en concejo pasado, que se pueda incorporar o extender este reciclaje a las zonas rurales, al menos una vez al mes, o cada dos meses que se pueda hacer algún recorrido, quizás eso podría ser un compromiso de ellos como empresa.

Sr. Marín, al respecto señala que la empresa CRISTORO Reciclajetendrá el compromisocon una campaña itinerante, de estar moviéndose a distintos puntos, especialmente en colegios urbanos y rurales.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si tienen consultas respecto al otro convenio referente al reciclaje de plásticos, lo cual es muy difícil, ya que con el precio del petróleo que bajó, incide mucho en el reciclaje del plástico, por tanto muchas de las empresas están que se mueren.

Concejala Sra. Díaz, señala que se supone que respecto al reciclaje de plástico, la empresa Mukarker va a aportar al Club Deportivo Unión Casablanca.

Sr. Marín, al respecto informa que había un acuerdo previo que era con una empresa de Viña del Mar, y ellos incumplieron lo que significó el término del contrato; y empezaron a buscar a alguien de la comuna, y se trató de mantener la misma idea del contrato previo que iba en beneficio del Club Deportivo Unión Casablanca, entonces se trató de darle condiciones nuevas por escrito.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a los montos, los primeros cinco meses aporta 60 mil, y después los siete meses 35 mil; consulta por qué.

Sr. Marín, al respecto señala que según le explicaba don Salomón Mukarker, es por un tema de temporada alta y temporada baja; ya que hay temporada de recoger mayor cantidad de plásticos y menos; entonces, cuando recoge más aporta más, y si recoge menos aporta menos.

Concejala Sra. Pinto, señala que lo importante acá es que se solucionará también los problemas de los trabajadores recolectores de aseo, y la facilidad de tener la separación de lo que es vidrio y plástico, ya que al tener todo revuelto se dan accidentes en los trabajadores incluso.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde, para suscribir convenio de colaboración con la empresa de transporte Cerrillos SPA Cris Toro Reciclaje, R.U.T. Nº 80.935.000-2, para hacer más eficiente e informada la campaña de reciclaje de vidrio en la comuna por un plazo de cinco años.

**ACUERDO Nº 3207:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para suscribir Convenio de Colaboración con la empresa de Transporte Cerrillos SPA “Cristoro Reciclaje”, R.U.T. Nº80.935.000-2, para hacer más eficiente e informada la campaña de reciclaje de vidrio en la comuna por un plazo de cinco años.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde suscribir convenio de Cooperación medio ambiental con la empresa Salomón Mukarker Álvarez, R.U.T. Nº 10.404.643-6, y el Club Deportivo Unión Casablanca R.U.T. Nº 65.080.835-5, para aunar esfuerzos con el fin de efectuar una labor conjunta en el proceso de reciclaje de plásticos en la comuna por un plazo de dos años.

**ACUERDO Nº 3208:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde suscribir Convenio de Cooperación Medio Ambiental con la empresa Salomón Mukarker Álvarez, R.U.T. Nº10.404.643-6, y el Club Deportivo Unión Casablanca R.U.T. Nº65.080.835-5, para aunar esfuerzos con el fin de efectuar una labor conjunta en el proceso de reciclaje de plásticos en la Comuna por un plazo de dos años.”

**5. INFORME LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad.

Sr. Oyaneder, informa de una licitación que se realizó en conjunto con el Depto. de Aseo y Ornato para comprar repuestos para el camión Hyundai Patente BV-JW-15. Se presentaron dos oferentes: Comercializadora de Repuestos Automotrices, y Automotores Gildemesister S.P.A. Respecto a la Comercializadora de Repuestos Automotrices, no presentó su anexo económico, y su oferta técnica estaba incompleta, por lo cual se siguió evaluando a la otra empresa, la cual presentó todos los repuestos originales nuevos, obtuvo un puntaje final ponderado a un cien por ciento, y se adjudicó por un monto de $3.093.018.- IVA incluido, en un plazo de dos días corridos. Informa que la otra licitación que se realizó, fue para comprar materiales de demarcación termoplástica y acrílica para la comuna de Casablanca, se presentaron diez oferentes, de los cuales la empresa Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo, y Juan Manuel Aguayo González realizaron una oferta económica mayor al presupuesto disponible, por lo cual quedaron fuera del proceso de evaluación, los oferentes: Ferrol Comercializadora Limitada e Ingeniería y Comercializadora Alejandro Fajardo, Comercial Castro y Cía. Ltda., y Ferretería Marítima Ltda., no presentaron los anexos técnicos económicos, por lo cual también quedaron fuera del proceso de evaluación. Informa que, solamente quedaron tres empresas en competición: Luis Alberto Enrique Barrios García y Comercializadora Sekay Ltda., y Química Industrial SPES S.A. Informa que la mayor diferencia se presentó en los días de entrega, y se adjudicó a la empresa Química Industrial SPES S.A., que obtuvo un puntaje final ponderado de un 100%, por un monto de $3.959.864.- IVA incluido, en un plazo de un día de entrega.

**6. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN RECINTO DE MOVILIZACIÓN**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director de Diplad.

Sr. Oyaneder, informa que se presentó un solo oferente, “Constructora y Maestranza Aceros y Metales Inoxidables CYC Ltda.”, y al ser un solo oferente se hace la oferta única, y la Constructora obtuvo un puntaje final ponderado en un 71%, ofertaron $69.434.006.- IVA incluido, en un plazo de ciento veinte días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué van a desarrollar ellos como constructora.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que la constructora realizará el recinto de movilización municipal que se va a construir al otro lado de la carretera.

Alcalde Sr. Martínez, señala que al fin se tendrá algo decente para los funcionarios, para los mecánicos se tendrán duchas, oficinas, pozo para revisión, etc. Agrega informando que a finales de Julio llegarán tres buses nuevos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, contratar a la empresa Constructora Maestranza Aceros y Metales Inoxidables CYC Ltda., para desarrollar el proyecto en construcción recinto movilización municipal, que obtuvo un puntaje final ponderado de un 71% por un monto de $69.434.006.- IVA incluido, en un plazo de de ciento veinte días corridos.

**ACUERDO Nº 3209:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda contratar a la empresa “Constructora Maestranza Aceros y Metales Inoxidables CYC Ltda.”, para desarrollar el proyecto en “Construcción Recinto Movilización Municipal”, que obtuvo un puntaje final ponderado de un 71%, por un monto de $69.434.006.- IVA incluido, en un plazo de de ciento veinte días corridos.”

**7. VARIOS**

**7.1. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, procede a entregar informe Memo 435/2016 de la Directora DAEM Sra. Susana Vicencio para la Concejala Sra. Patricia Díaz, de acuerdo a lo solicitado en concejo municipal de fecha 05 de julio; envía Iniciativas FAEP 2016, aprobadas por el Ministerio de Educación.

Entrega informe Memo 441/2016 de la Directora DAEM en respuesta a petición de la Concejala Sra. Susana Pinto, adjuntando facturas de compra de Mobiliario Escolar y Decreto Alcaldicio que mandata la compra directa de los muebles.

**7.2. Solicitud, pendiente**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hay un tema pendiente que solicitó en concejo hace más de un mes, y era la presentación por parte del Colegio de Profesores y el DAEM, en relación a cómo se han estado pagando sus sueldos; esto, a raíz no solo de la crítica del último tiempo de que no se pagó en forma oportuna el sueldo, sino que se ha estado pagando en forma irregular de acuerdo a lo que los docentes han manifestado. Por ello, solicitó una presentación por parte del colegio de profesores ante el concejo. Comenta que hay distintas versiones en relación a que no se pagan las asignaciones, los bienios, que hay irregularidades en la cantidad de horas, etc., entonces quiere conocer la versión oficial en concejo por parte del colegio de profesores.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ha llegado a varias conclusiones con el colegio de profesores, en el sentido que muchas veces se les exige que paguen algunos determinados montos por distintas causas, y al final no se ha cumplido con las condiciones que debieran cumplirse para pagarles.

**7.3. Reiteración solicitud**

Concejala Sra. Pinto, reitera que ojalá los pasos peatonales se demarquen; y también se fiscalice la esquina de Arturo Prat con Constitución.

**7.4. Oficio DOM**

Alcalde Sr. Martínez, informa de Oficio Ord. Nº 053/16 de 17/06/2016 de la Dirección de Obras, “…en respuesta al requerimiento de informe sobre la instalación de portón en la entrada del pasaje El Roble Arturo Prat esquina Roble, se recomienda denegar autorización debido a que el espacio público debe mantenerse en esa condición, puesto que el cierre genera mayores grados de inseguridad al afectar el entorno, en cuanto hace que sea visible y crea un clima de inseguridad por contradicción. En esto hay que ser inflexible la presencia de rejas en los accesos de los pasajes solo es una muestra del deterioro de una ciudad, y la precarización del espacio público. Los vecinos en conjunto con la autoridad, deben buscar medios comunitarios de control de la delincuencia. Del análisis anterior, el suscrito rechaza de plano la solicitud del requirente, siendo Ud., y su concejo quien tiene la facultad para rechazar o simplemente no considerar la petición.”

Concejala Sra. Pinto, a propósito, señala que hace cuatro meses se hizo una solicitud de la Villa Don Álvaro Pasaje San Lucas, y todavía no se da respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que revisará el tema con la DOM.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:15 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL